



IV. Descripción de puesto

| Identificación | Nombre | Región |
|----------------|--|----------|
| 1111-22103-01 | 1. Coordinador del Centro de Investigación en Micro y Nanotecnología | Veracruz |

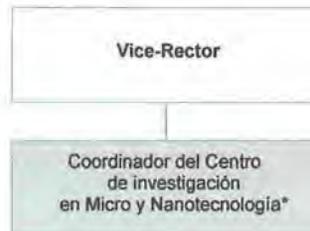
Base legal

Ley Orgánica: Artículos 81 fracc. IV; 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112
 Estatuto General: Artículos 1, 4, 80 fracc. I inciso b); 81 inciso b); del 92 al 96; 116 fracc. VII, 154, 158.2 fracc. II; 158.4 fracc. II; 158.6 fracc. II; del 274 al 278; 295, 296, 298, 306 fracc. I; 309, 336, 345 y 347.
 Reglamento General de Estudios de Posgrado: Artículos 2, 17 y 71 fracc. II.
 Reglamento para la Igualdad de Género: Artículos 30 y 31 fracc. I.
 Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad: Artículos 18 y 19 fracc. I.
 Reglamento Interno del Centro de Investigación en Micro y Nanotecnología Región Veracruz aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 11 de diciembre de 2017: Artículos 8 fracc. II; 10, 11, 12, 14 fracc. I; 15 fracc. I, 21 y 23.
 Acuerdo del Rector del 13 de junio del 2005 aprobado por el CUG el 13 junio del 2005.

Objetivo

Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de la entidad académica a su cargo y en su caso, dirigir y coordinar los estudios que se impartan en el mismo. *(Artículo 10 del Reglamento Interno del Centro de Investigación en Micro y Nanotecnología. Región Veracruz)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal _____
 Relación de coordinación - - - - -

* Nombrado por el

Atribuciones

ACADÉMICAS

1. Mejorar la calidad de los rubros de docencia, investigación, vinculación y gestión a través del crecimiento sustentable del Centro de Investigación en Microtecnología. *(Acuerdo del Rector de 13 de junio del 2005)*
2. Aumentar el intercambio y servicios de alumnos, investigadores y docentes en el sector productivo empresarial para la implementación y generación de innovación tecnológica con énfasis en micro y nanotecnología. *(Acuerdo del Rector de 13 de junio del 2005)*
3. Consolidar la base académica a través de la contratación de investigadores con la finalidad de crear nichos en el área de investigación de desarrollo tecnológico. *(Acuerdo del Rector de 13 de junio del 2005)*
4. Fomentar la participación interdisciplinaria y multidisciplinaria de los docentes de diversas Facultades de la Universidad Veracruzana por medio de proyectos de investigación de desarrollo tecnológico. *(Acuerdo del Rector de 13 de junio del 2005)*



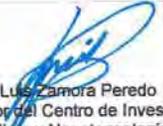
- 5. Integrar y crear redes de innovación científico-tecnológica con la creación de convenios factibles de colaboración académica con centros de investigación y sector productivo, social y gubernamental tanto regional como nacional. *(Acuerdo del Rector de 13 de junio del 2005)*
- 6. Aumentar el intercambio de alumnos y docentes entre Centros de Investigación preferentemente con padrón de excelencia CONACyT así como las Universidades extranjeras de reconocida actividad académica. *(Acuerdo del Rector de 13 de junio del 2005)*

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- 7. Contribuir en la creación y fortalecimiento de empresas con desarrollo tecnológico e innovación. *(Acuerdo del Rector de 13 de junio del 2005)*
- 8. Incrementar los vínculos con los sectores productivo, social y gubernamental a través de la investigación en las áreas de micro y nanotecnología. *(Acuerdo del Rector de 13 de junio del 2005)*
- 9. Contribuir con un incremento sustancial en la generación de productos de investigación como patentes, artículos técnicos y otros de su tipo. *(Acuerdo del Rector de 13 de junio del 2005)*
- 10. **Proponer al Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica cada uno de los Coordinadores que estarán a su cargo y en todos los casos, el cargo de Coordinador será honorífico durarán en sus funciones dos años, periodo que podrá prorrogarse por un periodo. *(Artículo 20 y 21 del Reglamento Interno del Centro de Investigación en Micro y Nanotecnología. Región Veracruz)***

Consultar: Coordinador del Centro
sus atribuciones generales

Consultar: titular de entidad académica
o dependencia sus atribuciones generales

| | | | | |
|--|--|---|-----------------------|----------------|
|  Dr. Luis Zamora Peredo Coordinador del Centro de Investigación en Micro y Nanotecnología Región Veracruz |  Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector Región Veracruz |  Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos | 11/diciembre/2017 | 30/agosto/2018 |
| Propone | Autorización funcional | Visto bueno | Fecha de autorización | Entra en vigor |